



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
P0400600C

BASES DEL IV CERTAMEN DE LIED Y CANCIÓN DE CONCIERTO **“FIDELA CAMPIÑA”**

CONVOCATORIA

El IV Certamen de Lied y Canción de Concierto “Fidela Campiña” tendrá lugar el día 7 de Abril de 2018 en el Salón de Teatro Federico García Lorca de Albox, Almería (Ayuntamiento)

PARTICIPANTES

Podrán participar en este certamen los dúos formados por cantante y pianista de cualquier nacionalidad, que no superen los 30 años de edad a 31 de diciembre de 2018.

Ningún componente de un dúo podrá formar parte de otro dúo participante.

INSCRIPCIÓN

Será por e-mail: directormgr@telefonica.net

Enviarán : Una fotocopia del DNI o pasaporte de cada uno de los componentes y de un currículum en Word. Cada dúo enviará el link o dirección URL de una grabación propia en audio y video de dos canciones del repertorio de concurso colgada en el canal YouTube.

El plazo de inscripción finalizará a las **24 horas del 2 de marzo de 2018**.

La inscripción en el IV Certamen de Lied y Canción de Concierto, implica la aceptación de estas bases.

REPERTORIO

Constará de cuatro canciones publicadas y originales para voz y piano en los siguientes idiomas:

-Un *lied* alemán.

-Una *mélodie* francesa.

-Una *canción de concierto* española (en castellano) o iberoamericana.

- Una canción de libre elección.

Las obras serán cantadas en su lengua original y de memoria por parte del cantante.

La duración total del programa no excederá de 15 minutos y se especificará la duración de cada canción.

PRUEBAS

El certamen constará de dos pruebas, eliminatoria y concierto- final.

Eliminatoria: Selección mediante la grabación .El jurado se reunirá para evaluar las grabaciones de los distintos dúos y seleccionar a los finalistas que se establece en un máximo de seis dúos. Así mismo se seleccionarán dos dúos de reserva, que participarían en la final en caso de que algún dúo seleccionado anunciase con la debida antelación su no asistencia a la final.

Concierto- final: Interpretación del repertorio en el orden deseado. Los concursantes realizarán una breve presentación de cada canción que resuma el contenido del poema e indicando los autores de texto y música.

El orden de actuación se decidirá por sorteo y se comunicará a los dúos seleccionados con una semana de antelación.

Antes del inicio de la prueba final, los concursantes deberán facilitar a la secretaría del Jurado tres copias claras de todas las partituras que interpreten y tres traducciones al castellano de las canciones que no estén en dicho idioma.



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
P0400600C

El jurado podrá solicitar que los concursantes acrediten su identidad.
El Concierto-Final será de carácter público con entrada libre.

AYUDAS ECONÓMICAS

A cada dúo que pase a la prueba final, a excepción de los locales, se les abonará en concepto de desplazamiento la cantidad de **0,19 €** por kilómetro de ida y vuelta dentro de España y **200 €** por dúo en concepto de ayuda para alojamiento.

PREMIOS

1er Premio: 1.000 € Regalo y Diploma.

2º Premio: 500 € Regalo y Diploma.

El Jurado podrá otorgar hasta dos menciones especiales.

JURADO

El Jurado estará formado por profesionales de reconocido prestigio del mundo de la música.

El Jurado valorará la calidad interpretativa de los participantes (musicalidad, estilo, dicción, calidad vocal,...), así como la dificultad e interés del repertorio elegido.

El veredicto final del Jurado se hará público al terminar la audición, después de la deliberación oportuna, haciéndose pública en el mismo escenario del Certamen por el secretario del Jurado o por el presentador del acto.

El Jurado se reserva el derecho de declarar los premios y las menciones *ex aequo* o desiertos, dependiendo del nivel de los participantes.

La decisión del Jurado será inapelable.

Todos los participantes en el Concierto-Final podrán solicitar un certificado de participación.

NOTAS:

La organización del concurso asumirá los gastos de desplazamiento por kilómetro de ida y vuelta, en caso de realizar el viaje en avión se tomará como punto de salida el aeropuerto de llegada. No se asumirán gastos extras y comidas que correrán por cuenta de quien los origine.

La organización tendrá derecho a grabar por radio, video, tv o cualquier otro medio las pruebas de los concursantes y realizar el uso promocional que considere conveniente.

La organización dispondrá de locales para ensayar antes de la actuación si fuese necesario.

La organización facilitará un piano.

Finalmente la organización del concurso tendrá plena potestad para decidir sobre cualquier incidencia o cambio no previsto en las bases.